ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

CONTRATISTA	FUNDACIÓN INTEGRANDO FRONTERAS
OBJETO	Celebrar contrato de interés público con la Fundación Integrando Fronteras para la realización de actividades artísticas en la ciudad de Bogotá, mediante el desarrollo del proyecto "+ conexiones", concertado según cronograma del proceso de convocatoria "Proyectos Locales e Interlocales" del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2022.
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($39.226.500)**

De conformidad con lo establecido en el artículo tercero del decreto 092 de 2017 "*La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le debe permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal",* razón por la cual por medio del presente anexo se hace la correspondiente evaluación a la Entidad proponente, a efectos de observar el cumplimiento de los requisitos de ley, para la celebración del Contrato, como desarrollo del precepto constitucional del artículo 355 de la carta política.

1. Experiencia

Se define la experiencia así: "*conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato"*.

La experiencia fue verificada por parte de la entidad, desde dos aspectos a saber: la propia de la ESAL y la de su personal.

Para evaluar su experiencia propiamente dicha, la ESAL presentó las actas de liquidación y certificación que se relacionan a continuación:

ENTIDAD CON LA QUE SE SUSCRIBIÓ CONVENIO O CONTRATO	No. DE CONVENIO/ CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Ministerio de Cultura	1508-2021	Realizar el 3 Salón virtual de la danza – Reconectando la Danza	$18.300.000	14/04/2021	30/09/2021

		2021			
Ministerio de Cultura	1358-2020	Realizar el 2do laboratorio de investigación en danza	$17.000.000	14/05/2020	31/10/2020
Ministerio de Cultura	2362-2020	Realizar Massdanza 2020 – Economía de la danza de Bogotá	$18.000.000	16/06/2020	28/10/2020
Instituto Distrital de las Artes	945-2018	Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES – Gerencia de danza en los aspectos técnicos y operativos asociados a las actividades de investigación en el marco de alianzas educativas, sectoriales y artísticas promovidas o desarrolladas por la dependencia, de acuerdo con las directrices y lineamientos de la entidad.	$90.000.000	23/01/2018	30/11/2018

Así mismo la ESAL soporta su experiencia con certificaciones de eventos realizados, que a continuación se enlistan:

ENTIDAD CON LA QUE SE REALIZÓ EL EVENTO	NOMBRE DEL EVENTO	VALOR	FECHA DE REALIZACIÓN
Pontificia Universidad Javeriana	Presentación de la Compañía Vaniltón Lakka de Brasil en el marco del Festival Universitario de Danza Contemporánea 2017.	$3.100.000	26/10/2017
Pontificia Universidad Javeriana	Presentación de danza peruana del Conjunto Nacional de Folklor, órgano de difusión del Estado Peruano, dependiente de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Argüedas.	$3.100.000	24/08/2017
Universidad de los Andes	Presentación de Franklin Dávalos en el marco del “Festival Universitario de Danza Contemporánea 2017.	$3.150.000	26/10/2017
Corporación Cultural Cabildo - Instituto Distrital de las Artes	Servicios de difusión en redes para el IX Festival Danza en la Ciudad.	$4.000.000	30/11/2016
Qtech soluciones	“Bienestar desde la danza”, en el marco del programa de bienestar de la empresa.	$42.000.000	01/02/2015 - 31/10/2015

De lo anterior se colige que la ESAL ha realizado proyectos y/o actividades en temas culturales, artísticos, relacionados con el objeto del contrato.

La experiencia del personal se analizó tomando en consideración el perfil y experiencia adquirida en el desarrollo de tareas que tienen relación con el objeto del contrato.

En este sentido, la Fundación Integrando Fronteras describe en el proyecto ajustado el perfil de las personas con quienes ejecutará el proyecto, tal como se menciona a continuación:

NOMBRE	PERFIL PROFESIONAL/ EXPERIENCIA	ROL EN EL PROYECTO	ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR
Lisseth Yurivilca Aguilar	**Perfil Profesional:** Comunicadora Social – Periodista. Magíster en Gestión de Proyectos. Ha realizado proyectos culturales en relación con la danza desde 2005, con la Fundación Integrando Fronteras, la Universidad Jorge Tadeo Lozano, la Fundación Kultur, la Fundación Vive Bailando, entre otros. Ha sido docente en programas de formación en Comunicación social en diferentes Universidades de Bogotá. Así mismo, ha sido instructora en procesos de Formación no formal en gestión y comunicación culturales. Actualmente, está cursando estudios de doctorado en Gestión de la Cultura. **Experiencia:** 20 años	Coordinadora del Proyecto	Realizará actividades de coordinación del proyecto
Vilma Alejandra Vega Monsalve	**Perfil Profesional**: Comunicadora Social – Periodista. Profesional en Comunicación Social y Periodismo de la UJTL - Colombia. Maestranza en Ciencias Sociales y Humanidades de la Univ. Nacional de Quilmes - Argentina. Docente de Comunicación Comunitaria. Investigadora en Educación en Derechos Humanos EDH. Coordinadora de Proyectos Sociales e intervención comunitaria. **Experiencia:** 6 años	Apoyo en la coordinación académica de la investigación	Apoyará el proceso investigativo del proyecto
Viviana Carolina Pineda Rivera	**Perfil Profesional:** Psicóloga. Psicóloga, gestora cultural, ha elaborado proyectos para el desarrollo de las acciones de la Fundación Integrando Fronteras, desde el acompañamiento psicosocial. También ha coordinado 2 publicaciones de la entidad relacionados con la investigación alrededor de la danza. **Experiencia:** 5 años	Apoyo de rastreo e información	Coordinará el equipo de rastreo de entrevistas y encuestas del sector.
Aidaluz Sánchez Arismendi	**Perfil profesional**: Socióloga. Socióloga con	Apoyo de	Realizará análisis de la información como parte del

NOMBRE	PERFIL PROFESIONAL/ EXPERIENCIA	ROL EN EL PROYECTO	ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR
	maestría en estudios culturales. docente universitaria y estudiante de doctorado en sociología. **Experiencia:** 10 años	investigación	equipo de investigación-

De lo anterior se evidencia que la Fundación Integrando Fronteras cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del contrato.

2. Capacidad jurídica de la ESAL

El objeto del programa o de la actividad de interés público, coincide con el objeto del proceso de contratación y por lo tanto esa similitud deberá predicarse del objeto estatutario de la ESAL.

En este orden de ideas se ha verificado en el Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con fecha de 29 de abril de 2022 que: "Por Acta No. 0000SIN del 18 de julio de 2001 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2001, con el No. 00043203 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION UNION DE ARTESANOS PRODUCTORES COLOMBO PERUANOS Y PUEDE USAR EN SUS ACTIVIDADES LAS SIGLAS FAPROCOP"; "Que por Acta No. 0000002 del 30 de septiembre de 2008 de Consejo de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2008, con el No. 00143809 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION UNION DE ARTESANOS PRODUCTORES COLOMBO PERUANOS Y PUEDE USAR EN SUS ACTIVIDADES LAS SIGLAS FAPROCOP a FUNDACION CENTRO CULTURAL COLOMBO PERUANO" y "Que por Acta No. CFE 09 del 2 de marzo de 2016 de Consejo de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2016, con el No.00259327 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION CENTRO CULTURAL COLOMBO PERUANO a FUNDACION INTEGRANDO FRONTERAS".

Objeto Social: La FUNDACION INTEGRANDO FRONTERAS tiene por objeto: "Crear, desarrollar y fomentar actividades culturales, sociales y ambientales, que estimulen el desarrollo integral de las personas y regiones, dentro y fuera del país de tal forma, que para el logro de sus objetivos podrá realizar los siguientes fines específicos A) Diseñar, gestionar y/o realizar intercambio cultural, social, artesanal y académico en el ámbito

nacional e internacional. B) Promover, diseñar, gestionar y realizar acciones proyectos de y para artes escénicas, plásticas, y audiovisuales nacionales e internacionales C) Diseñar, gestionar y/o realizar proyectos que beneficien el desarrollo de la calidad de vida de las comunidades, D) Celebrar convenios y/o alianzas con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras para el desarrollo de proyectos sociales, culturales y ambientales E) Gestionar donaciones en instituciones privadas y públicas, nacionales o extranjeras para el desarrollo de proyectos culturales, sociales, académicos y artesanales F) Desarrollar actividades para el funcionamiento y sostenimiento de la entidad G) Realizar trabajo en red y/o en alianza para el logro de sus objetivos H) Organizar y realizar talleres no formales, diplomados, seminarios, congresos, conferencias. Galerías, exposiciones y ferias nacionales y/o internacionales I) Redactar, editar, publicar y/o distribuir libros, revistas, folletos, boletines, a través diferentes herramientas de comunicación de forma impresa y/o digital, de interés para la sociedad J) Colaborar con entidades similares o afines nacionales o del exterior en actividades y programas que beneficien a la región, K) Dar a conocer la labor cultural en el ámbito nacional e internacional L) Asesorar a otras organizaciones sociales, culturales y/o ambientales con fines de desarrollo social, cultural, ambiental y económico. M) Estimular y desarrollar proyectos de investigación N) Fomentar y promover el turismo O) Fomentar, apoyar y/o gestionar nuevas específicas de y para comunidades indígenas, afrodescendientes, víctimas de la violencia, personas de escasos recursos, desplazadas por la violencia y/o con enfoque diferencial. P) Realizar toda clase de actividades autorizadas por la ley y por las regulaciones que sobre el particular contienen los presentes estatutos".

La ESAL acredita su inscripción en el SECOP **II**

3. Estructura organizacional

En el artículo 5 de los estatutos de la ESAL se logró determinar que cuenta dentro de sus órganos de administración con Consejo de Fundadores y Junta directiva.

La Fundación Integrando Fronteras desde su creación ha realizado el Congreso Nacional de Investigación en Danza. La Fundación cuenta con de 20 años de trayectoria. Entre sus acciones se destacan el desarrollo de 3 versiones del Salón Virtual de la danza (2019 - 2021), Encuentro Cultural Colombo Peruano (7 versiones), MASSDANZA | Observatorio de Danza (Proyecto de Investigación), Mestizaje | Revista Cultural, entre otros. Fue coorganizador del Congreso Nacional e Internacional de Investigación en Danza en todas sus ediciones. Ha apoyado el Festival Universitario de Danza Contemporánea de 2007 a 2015, en 2017 y en 2021.

Desde su creación hasta la fecha la Fundación Integrando Fronteras, funciona en su domicilio la ciudad de Bogotá en la Carrera 54 No 64A – 45 T7 Of 303.

De igual forma, el organigrama de la fundación está compuesto de la siguiente manera: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocero.

De lo anterior se puede inferir el grado de madurez, solidez y organización de la ESAL.

4. Indicadores de eficiencia en la organización

La capacidad financiera de la ESAL se midió teniendo en cuenta los estados financieros que aportó dentro de la documentación exigida en la invitación para presentar propuestas.

Teniendo en cuenta lo presentado en los Estados Financieros de la vigencia 2021, se observa que la ESAL reporta Activo Total por valor de $75.494.694 y Pasivo Total por valor de $ 40.086.352, de manera que la Cámara de Comercio de Bogotá, evidencia que no presenta problemas de liquidez a corto plazo, es decir, no evidencia probabilidad de incumplir sus obligaciones de corto plazo.

Así mismo, a partir de dicha información financiera aportada por la ESAL, el Idartes realizó el análisis de la capacidad financiera de la organización, mediante los siguientes indicadores:

a. Activos - Pasivos

Se observa que los Activos son superiores a los pasivos de la siguiente manera:

Activo Total: $75.494.694

Pasivo Total: $40.086.352

b. Índice de Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo corriente

$43.536.084 / $40.086.352 = 1.086

Resultado del Análisis de Índice de Liquidez (IL) 108,6%:

c. Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total

$40.086.352/ $75.494.694= 0.530

Resultado del Análisis de Índice de Endeudamiento (IE): 0.530

Por otra parte, la Fundación Integrando Fronteras se encuentra inscrita en el régimen tributario Régimen Especial, al que se refiere el artículo 356-2 del Estatuto tributario.

5. Reputación de la ESAL

El IDARTES verificó los antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas del representante legal, así como los correspondientes a las personas que conforman el equipo de trabajo, tal como se menciona a continuación:

NOMBRE	PERSONERÍA DE BOGOTÁ	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	MEDIDAS CORRECTIVAS
Diego Leonardo Agudelo Oviedo	X	X	X	X	No reportado(a)
Lisseth Yurivilca Aguilar	X	X	X	X	No reportado(a)
Viviana Pineda Rivera	X	X	X	X	No reportado(a)
Vilma Alejandra Vega Monsalve	X	X	X	X	No reportado(a)
Aidaluz Sánchez Arismendi	X	X	X	X	No reportado(a)

Por otra parte, se confirmó que su representante legal no está calificado como persona políticamente expuesta, tal y como él mismo lo **certifica en documento adjunto.**

Con base en lo anterior se establece que la Fundación Integrando Fronteras tiene la idoneidad, capacidad administrativa, financiera y técnica, así como la experiencia necesaria para desarrollar el proyecto "+Conexiones", de conformidad con el proyecto presentado y concertado en desarrollo del proceso de convocatoria Proyectos Locales/Interlocales del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2022. En el entendido de que dicha entidad cumple con los siguientes criterios:

- Experiencia en la realización de eventos similares.
- Capacidad financiera para cumplir los compromisos y contratos necesarios.
- Capacidad administrativa para gestionar y realizar los trámites objeto de este contrato.

Se tiene entonces que la realización del proyecto "+Conexiones", presentado y concertado en desarrollo del proceso de convocatoria Proyectos Locales/Interlocales del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2022, aportará en la reducción de las brechas formativas del sector de la danza, generando procesos pedagógicos innovadores y fortaleciendo la gestión cultural de la danza en la ciudad. Igualmente, se busca promover a la Fundación Integrando Fronteras como una organización sin ánimo de lucro, que fortalece a la ciudad aportando a través de su experiencia, en procesos de rastreo y análisis de información. Cuenta con una gran trayectoria en producción, investigación y formación.

En constancia de lo anterior se certifica la idoneidad y experiencia de la Fundación Integrando Fronteras de acuerdo con la verificación documental técnica y jurídica efectuada por la Gerencia de Danza, dada a los 18 días del mes de mayo de 2022.

MARÍA PAULA ATUESTA OSPINA
Gerente de Danza
Responsable de la Evaluación de Idoneidad

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Responsable de la Certificación de Idoneidad y Experiencia

Proyectó: Silvia María Triviño Jiménez – Contratista Gerencia de Danza
Revisó: Nidia Rocío Diaz Casas – Contratista Subdirección de las Artes

Radicado: **20223500226783**
Fecha 18-05-2022 15:53

Documento 20223500226783 firmado electrónicamente por:

MARIA PAULA ATUESTA, Gerente de Danza, Gerencia de Danza, Fecha de Firma: 18-05-2022 15:59:16

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 18-05-2022 17:35:09

Revisó: NIDIA ROCÍO DÍAZ CASAS - Contratista - Subdirección de las Artes
Proyectó: SILVIA MARIA TRIVIÑO JIMENEZ - Contratista - Gerencia de Danza



0b48bd5aa8cc413976a9bd9c322516f9b221b8b94362e610266aa0df1d64b5b0